

Vbo. publicar. fs



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.2.22 94

Santiago de Cali, Agosto 29 de 2014.

PARA: Rectores Instituciones Educativas Oficiales.

ASUNTO: Validación De Estudiantes Beneficiarios Del Transporte Escolar

Cordial Saludo

La Secretaria de Educación está desarrollando un censo en las instituciones educativas de la zona rural y de ladera, con el fin de identificar a los estudiantes beneficiarios del servicio de transporte escolar conjuntamente con el operador del servicio de transporte. Resultado de este trabajo se identificaron los estudiantes pertenecientes a cada una de las 21 instituciones beneficiarias.

Con el objetivo de consolidar los listados de los estudiantes requerimos que cada rector valide la información recolectada con esta actividad, con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución N° 2033 de julio 8 del 2014, la cual obliga a tener impreso en cada uno de los vehículos prestadores del servicio de transporte escolar el listado de los estudiantes beneficiados con la estrategia.

Los listados serán remitidos a los correos electrónicos de cada Institución Educativa y entregados personalmente en reunión de socialización del proceso de matrícula. Una vez validados deben ser reportados al Equipo de Acceso y Permanencia a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC y al correo electrónico accesoypermanencia.cali@hotmail.com quienes se encargarán de verificarlos en el Sistema de Matrícula. Debido a la importancia de este proceso, les solicitamos enviar la información a más tardar el 17 de septiembre del 2014.

Atentamente,


EDGAR JOSE POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal
SEM-Cali

Proyectó y elaboró: Ethel Sánchez Satizabal.- Profesional Universitario de Acceso y Permanencia *ethel*
Revisó y Aprobó: Rodrigo Plazas-Líder de Acceso y Permanencia.

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6603228 Fax 6603228
www.semcali.gov.co